



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

155659715-2-2018-2020-57425671
JOSE AURELIO PARDO GONZALEZ

Capital Invertido:
B/.9,500.00

Expedido a Favor De

ECOFRIO DE PANAMA, S.A.

155659715-2-2018 DV 8

PANA CLIMA

Yo, JOSE AURELIO PARDO GONZALEZ, con cédula de identidad personal 8-285-355, con domicilio en CALLE 80 ESTE CARRASQUILLA EDIFICIO ACROPOLIS PLANTA BAJA, en calidad de representante legal de ECOFRIO DE PANAMA, S.A., con fecha de constitución 2018-01-02, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización CARRASQUILLA, Casa PLANTA BAJA, Teléfonos, 66820821 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2020-08-15

El establecimiento comercial denominado PANA CLIMA, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización CARRASQUILLA, Calle CALLE 80 ESTE, Edificio ACROPOLIS, Apartamento/Local PLANTA BAJA

Se dedicara a las actividades de:

(4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4661) - Venta al por mayor de equipos industriales especializados

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo.

Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tomo nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MCI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

ANTONIO MOSCOSO

JOSE AURELIO PARDO GONZALEZ

C.I.P. 8-343-388

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-285-355

Firma del Representante Legal de la Sociedad

